

COMUNICADO N° 28

REF: PS DIRECTORES DE DIRECCIÓN PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

El Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 824/05 y la Resolución N° 2767/22 y los Acuerdos Paritarios llevados a cabo al respecto, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios. A los efectos de conformar nómina con el fin de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, y en el marco de la Disposición DISPO-2024-126-GDEBA-SSEDGCYE; se convoca a Pruebas de Selección para cargos jerárquicos transitorios de Directivos de la mencionada Dirección a docentes:

- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Provisionales del Establecimiento con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales del Distrito con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

- Provisionales de Distritos vecinos con título docente habilitante según lo
pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los
Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTE</i> <i>S</i>
Ruiz, Cintia(Inspector)	Boris, Nélida (Inspector)
Baretta Fabiana (Inspector)	Baute, Martina (Inspector)
Pajot, Tatiana (Director)	Rach Natalia (Director)

CRONOGRAMA DE ACCIONES

<i>FECHA</i>	<i>ACCIONES</i>
27/03/24 al 08/04/24 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
09/04/24 al 11/04/24 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
12/04/24 al 16/04/24 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones .
17/04/24 al 19/04/24 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora.Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
22/04/24 al 24/04/24 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

SEDE VIRTUAL: comision.dire.pcyys.16@gmail.com

SEDES PARA INSCRIPCIÓN SEGURA: Jefatura de Inspección Distrital

Domicilio: Fasciolo y Lavalle - General Villegas

Horario: 8 a 15 horas

a fin de que puedan formalizar su inscripción por plataforma ABC a las Pruebas de Selección.

PRUEBAS A PARTIR DEL 25 de ABRIL de 2024

ASISTENCIA TÉCNICA: Fecha a confirmar .

ANEXO PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA: Remitirse a Disposición [DISPO-2024-126-GDEBA-SSDGCYE](#)

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES
GRAL. VILLEGAS, 27/03/24